AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	996 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación y seguimiento al desarrollo de los programas, proyectos y acciones con enfoque étnico de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y reintegración.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar el desarrollo de las actividades en el marco de los procesos de reincorporación y reintegración que correspondan a personas que se autorreconozcan como parte de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Para dar cumplimiento a esta obligación, durante la ejecución del contrato se realizaron acciones con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades en el marco de los procesos de reincorporación y reintegración que correspondan a personas que se autor reconozcan como parte de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. 6/12/2023 Se llevo a cabo espacio de encuentro con población del proceso de reintegración; de estas 3 residentes del municipio de Puerto Asís y 2 de la vereda Santo Tomas del municipio de Puerto Asís que por temas de movilidad solicitaron la atención en el municipio de Puerto Asís en el mes de diciembre. El espacio de encuentro permitió trabajar temas relacionados con el fortalecimiento de la identidad cultural y la medicina tradicional. Este espacio permitió que la población en proceso de reintegración explorara alrededor de sus experiencias y de su pasado; buscando conocer más sobre sus raíces y ascendencias. El espacio termino con una reflexión final y ronda de preguntas con relación a las temáticas abordadas. Con los y las profesionales Reintegradores y Facilitadores se realizó revisión del indicador de atención diferencial de la población con autoreconocimiento étnico; con esta actividad se lograron revisar aspectos metodológicos de la atención a la población y se establecieron los compromisos para una próxima vigencia.
2. Facilitar el desarrollo de las actividades de alistamiento, consulta previa, concertación, implementación y seguimiento que se desarrollen en el marco del Programa Especial de Armonización o en los programas y proyectos con enfoque étnico que se formulen o implementen y que vinculen a la población en reincorporación o en reintegración.	Para dar cumplimiento a esta obligación dentro de la vigencia del contrato se efectuó con el apoyo de la gestora de ciudadanía mapa de actores donde se identificaron instituciones del sector público (enlaces étnicos de las alcaldías municipales, OZIP, OPIAC, FEDECAP, Consejo comunitario Afro Leguizamo, ASOHUANCA, entre otras) y privada (FUNDID y Guatimayu), con las cuales se realizaron acercamientos encaminados a identificar programas y proyectos donde se podría vincular la población sujeto de atención de la ARN. Cabe resaltar que durante la vigencia del contrato no se operativizó el programa especial de armonización; las acciones estuvieron orientadas a trabajar con la población en identificación de necesidades , esto teniendo en cuenta que ambos programas de armonización se encuentra finalizando las acciones de consulta previa y estas acciones se están desarrollando desde el grupo étnico de nivel central; por lo cual la participación de la profesional étnico se encamino acciones en los municipios donde se encuentra el mayor número de población con autoreconocimiento étnico. Con el apoyo de la gestora de ciudadanía se realizaron contactos con autoridades indígenas y actores dentro del territorio, con el fin de desarrollar actividades orientadas a fortalecer la identidad étnica y cultural de los y las firmantes, de los y las personas en proceso de reincorporación y los y las profesionales que atienden a la población. Esto permitió desarrollar espacios de encuentro con población firmantes y profesionales de la agencia para fortalecer el enfoque étnico.
3. Articular con las organizaciones y autoridades indígenas la definición y operativización de planeación, acciones y metodologías para que faciliten y contribuyan a la participación de la población en el Programa Especial de Armonización.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron las actividades que se relacionan a continuación: 14/12/2023 Se llevo a cabo espacio virtual con la gestora de ciudadanía y actor externo, donde se realizó la socialización del Modelo sistema de salud propia Indígena por parte de ACT (Amazon conservation team). Se busca con este espacio revisar alternativas para inclusión de la población de los diferentes procesos de la ARN. Otras actividades que dan cumplimiento a esta oblación se relacionan en la obligación 2.
4. Articular con los equipos técnicos de la ARN y de las entidades con presencia territorial las acciones que se requieran para la implementación del Programa Especial de Armonización y los demás proyectos con enfoque étnico en los que participen las personas en reincorporación y/o reintegración.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron las actividades que se relacionan a continuación: El 4/12/2023 se participó de una actividad virtual de Intercambio de experiencias a nivel territorial componente étnico; esta actividad permitió revisar con los demás enlaces étnicos los avances que se tienen al respecto del componente étnico y aclarar dudas e inquietudes con relación al indicador. Desde el equipo técnico de la ARN no se han establecido acciones en el presente mes de informe relacionadas con la implementación del Programa Especial de Armonización y los demás proyectos con enfoque étnico en los que participen las personas en reincorporación y/o reintegración.
5. Promover, según las orientaciones de la supervisión y la Dirección Programática de la ARN, la apropiación progresiva del enfoque étnico por parte de los colaboradores del Grupo Territorial.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, teniendo en cuenta el plan de trabajo con enfoque étnico para el mes del presente informe se desarrolló con los y las profesionales facilitadores y Reintegradoras en el espacio de la reunión de equipo se socializaron los avances del componente étnico y se concertaron las actividades a desarrollar en los próximos meses para poder brindar una atención diferencial. Como parte de esta obligación en los espacios de circulo de la palabra que se han desarrollado han permitido que los profesionales se apropien del enfoque étnico y conozcan más sobra las prácticas culturales y la importancia del territorio para las comunidades indígenas.
6. Participar, según sea requerido por la supervisión, en espacios de trabajo a nivel nacional o territorial que contribuyan a la implementación y posicionamiento progresivo de enfoque étnico en los procesos de reincorporación y reintegración.	Para dan cumplimiento a la obligación se participó de los siguientes espacios: 14/12/2023 Se llevo a cabo espacio virtual con la gestora de ciudadanía y actor externo, donde se realizó la socialización del Modelo sistema de salud propia Indígena por parte de ACT (Amazon conservation team). Se busca con este espacio revisar alternativas para inclusión de la población de los diferentes procesos de la ARN. Se revisó con el equipo de comunidades la Propuesta-Iniciativas territoriales para la reincorporación comunitaria 2024 -GT Putumayo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211 — CONTRATO No. 996 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación y seguimiento al desarrollo de los programas, proyectos y acciones con enfoque étnico de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y reintegración.

7.Apoyar la realización de estrategias para la reincorporación social, económica y comunitaria de las personas en reincorporación que se autorreconozcan como como parte de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Se participo de los siguientes espacios de reunión para dar cumplimiento a la presente obligación. Se brindo acompañamiento a las actividades desarrolladas en el marco de las agendas territoriales comunitarias; en este sentido se acompañaron las actividades desarrolladas con las instituciones, comunidad y firmantes. El 7/12/2023 se llevo a cabo con la población firmante del AETRC espacio de encuentro donde se llevo a cabo la socialización de las agendas territoriales de reincorporación comunitarias; posterior al encuentro con la población firmante, se logró realizar la socialización de la ATRC a el intendente de la PONAL y al Sargento del Ejército Nacional, quienes manifestaron total disposición en la participación dentro del marco de la ATRC con la finalidad de contribuir a la reconciliación en el territorio. 7/12/2023 se participó en espacio virtual de socialización ATRC: Balance y Plan de acompañamiento Región 3; donde se informo sobre los retos y desafíos de las agendas en la región. 11/12/2023 se llevo a cabo reunión con la rectora de la institución educativa el Cuembi, donde se llevo a cabo socialización de la ATRC y se establecieron compromisos para próximos encuentros. 12/12/2023 se llevó a cabo circulo restaurativo donde se buscó construir conocimiento en torno a la afectación a la población firmante en el marco del conflicto armado y para el cual se estima una participación cercana a 40 personas.
8. Realizar el registro, reporte, revisión y/o retroalimentación de la información que le sea solicitada por la Supervisión o la Dirección Programática de la ARN.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se ha dado respuesta los requerimientos solicitados desde nivel central y desde la coordinación; se realizó envío del diagnóstico de la población étnica del GT Putumayo con el fin de tener insumos que permitan atender la población con un enfoque diferencial étnico.
9.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación se participó los espacios que se relacionan a continuación: 5/12/2023 Se participo del espacio virtual medidas de prevención de seguridad vial. Se llevaron a cabo espacios de encuentro con la implementadora de las ATRC donde se revisaron los avances con relación a las agendas y se llevaron a cabo acciones encaminadas a trabajar con la población, instituciones y población firmante.
10. Rendir de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se dieron respuestas a las solicitudes realizadas desde las diferentes áreas tales como: Solicitud de viajes Legalizaciones de desplazamiento. Informe de Honorarios correspondiente al periodo de Diciembre. Informe Final de actividades.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cuanto al cumplimiento de esta obligación, se relacionan todas las demás acciones citadas en este informe y que guardan relación directa con el objeto contractual. Entrega documental mes de diciembre MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD VIAL 5/12/2023 Demás actividades operativas requeridas desde el GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Milena Rocio Liñan Montenegro
Firmado digitalmente por Milena Rocio Liñan Montenegro

MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Valentina González Villegas
Firmado digitalmente por Valentina González Villegas

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31 de diciembre 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co